



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: -----



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la publicación de la convocatoria, así como los requisitos de esta, para llevar a cabo el alta del Padrón de Contratistas de Personas Físicas y Morales del municipio de Fortín, Veracruz para el ejercicio fiscal 2024. -----

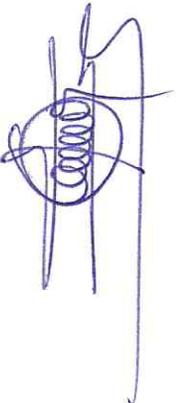
CUARTO. - Presentación para aprobar la publicación en la Gaceta Oficial del Estado los montos máximos y mínimos con base al presupuesto de egresos de la Federación del año 2024 aprobado en la primera sesión extraordinaria del Comité para la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave para el período constitucional 2024. -----

QUINTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para la ratificación del Comité de Integridad. -----

SEXTO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo





Fortín

Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; se registra la ausencia del C. Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizada en la sesión de cabildo número ciento veinticinco del año en curso, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

[Firma]

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cúmplase. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE ESTA, PARA LLEVAR A CABO EL ALTA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEL MUNICIPIO DE FORTÍN PARA EL EJERCICIO 2024.-

En uso de voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional solicita al Ayuntamiento autoricen el uso de la voz al C. Ing. Enrique Gaspar Falcón, servidor público titular de la Dirección de Obras Públicas; con la finalidad de esclarecer el contenido de las documentales que respaldan el oficio FORT/OBRAS/019/2024 de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro; concedido el mismo, el Ing. Gaspar Falcón, en su carácter de director de Obras Públicas, informa al Ayuntamiento que el presente se respalda en el artículo 2, fracción XXXVI, 27 Ter y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que permite a los Entes Municipales llevar el registro de los contratistas, con la finalidad de

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma manuscrita]

contar con la información que permita evaluar la acreditación de experiencia, capacidad técnica y financiera en los procesos de contratación en su fase de licitación o invitación a cuando menos tres personas, los Entes Públicos solicitarán la cédula de identificación del Padrón de Contratistas del Estado, así como los documentos que se indiquen en las bases de licitación; continua explicando las documentales proporcionadas con antelación en las cuales se lee: -----

[Firma manuscrita]

- Acta de la Primera sesión ordinaria del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el período constitucional 2022-2025, que en su punto 4 aprueba la Convocatoria del Padrón de contratistas para el ejercicio dos mil veinticuatro; concluye sin que existan cuestionamientos a la misma; -----

- Alta de Padrón de Contratistas del Municipio de Fortín, Veracruz;
 - Requisitos para inscripción de Personas Físicas; -----
 - Requisitos para inscripción de Personas Morales; -----
- Cartel Convocatoria a la Inscripción del Padrón de contratistas 2024, con código QR y liga electrónica <https://n9.clo/oalzg9>.-----

Procede entonces el Secretario del Ayuntamiento a solicitar al cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la publicación de la Convocatoria del Padrón de Contratistas para el ejercicio 2024, en los medios con que cuenta este ente municipal. - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la publicación de la Convocatoria del Padrón de Contratistas para el ejercicio 2024, en los medios con que cuenta este Ente Municipal. Comuníquese, y cúmplase. -----

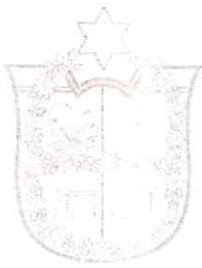
CUARTO. - PRESENTACIÓN PARA APROBAR LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2024 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional, Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que el presente se sustenta y realiza para dar

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



cumplimiento a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés; para inmediata y puntal referencia se solicita al pleno autorice el uso de la voz al servidor público Ing. Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas; a fin de ahondar en el contenido de las documentales que respaldan el presente. Autorizado la misma, procede a explicar ampliamente las documentales proporcionadas con antelación en las cuales se lee: -----



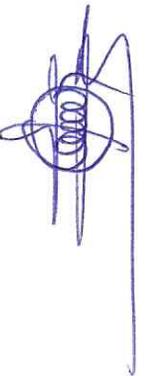
- Acta de la Primera sesión ordinaria del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el período constitucional 2022-2025, que en su punto 5 aprueba los montos precedentes; -----

- Anexo 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado. -----

Concluye el servidor público Director de Obras Públicas su exposición solventando las intervenciones de las y los ediles respectos a los montos con los cuales se trabajará durante este dos mil veinticuatro. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar los montos descritos y su publicación. -----

ACUERDO. Aprobación unánime de votos a la publicación de los montos mínimos y máximos de adjudicación publicados en el Diario Oficial de la Federación, mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el ejercicio dos mil veinticuatro de acuerdo a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz, esto, en la Gaceta Oficial del Estado. Comuníquese y cúmplase. -----





[Firma manuscrita]

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD. -----

En su carácter de Presidente Municipal, el Profesor Gerardo Rosales Victoria, se dirige al H. Ayuntamiento remitiéndoles al oficio FORT/CONT/O17/2024 de fecha veintidós del presente año, signado por el titular del Órgano Interno de Control mediante el cual solicita ratificar la composición del Comité de Integridad aprobado en el cabildo número noventa y cinco de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, confirmando dicha integración en la siguiente forma: -----

[Firma manuscrita]

Presidencia:	Presidente Municipal Constitucional
Secretaría Técnica:	Titular del Órgano Interno de Control
Vocal 1:	Titular de la Tesorería Municipal
Vocal 2:	Titular de la Oficialía Mayor
Vocal 3:	Titular de la Dirección Jurídica
Vocal 4:	Titular de la Dirección de Obras Públicas

[Firma manuscrita]

Acto continuo el C. Presidente, indaga respecto de la conformidad a la propuesta a ratificación que les fue presentada; manifestando la totalidad del Ayuntamiento en orden de escaños no tener objeción o dudas respecto de esta. -----

[Firma manuscrita]

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los ediles municipales se sirvan levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar el presente punto en análisis y discusión. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la composición de seis integrantes y creación del Comité de Integridad, para las y los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Comuníquese y Cúmplase. -----

[Firma manuscrita]

SEXTO. - CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal manifiesta que el presente punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las once horas quince minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea publicada la presente en la tabla de avisos y publicada de forma

[Firma manuscrita]



inmediata de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----


LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA


C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 | 2025


ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025


C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025

Falta temporal autorizada de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.


LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO


C. JOSE PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA


LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARÍA